

En los dos últimos meses al menos 10 presos políticos vascos han recibido altas condenas de prisión

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 14/12/2024

La Audiencia Nacional Española ha abierto varias causas de hace décadas para sumar un total de casi 324 años de cárcel a las condenas de estos presos políticos.

Durante los meses de Octubre y Noviembre los casos represivos contra los presos políticos vascos no han cesado. La Audiencia Nacional Española se ha dedicado a abrir varios casos de hace décadas, ya que ETA organización donde estos presos políticos militaban abandono la lucha armada hace 13 años. Sin embargo la represión contra sus antiguos militantes no cesa a día de hoy, cuando cientos de ellos siguen encarcelados y varios suman nuevas condenas como se puede observar a continuación.

A finales de Noviembre los ex presos políticos vascos Imanol Miner Villanueva, Asier García Justo, Jon Zubiaurre y Patxi Xabier Macazaga **fueron condenados a 74 años y cuatro meses de prisión** por la Audiencia Nacional Española. El juez les atribuyó una acción armada contra dos periodistas Aurora Intxausti, de El País, y Juan Palomo, de Antena 3 que tuvo lugar el 10 de noviembre del año 2000. Anteriormente todos ellos ya habían cumplido 30 años de cárcel debido a su militancia.

El 12 de Noviembre comenzó el juicio por el cual condenaron a los presos políticos vascos Asier Arzalluz y Aitor Agirrebarrena a 30 años de cárcel. A los dos les atribuyeron la ejecución de José Luis de Lacalle, columnista en el diario El Mundo, que tuvo lugar el 7 de enero del año 2000. Asier Arzalluz y Aitor Agirrebarrena se encuentran secuestrados en las prisiones de Basauri y Martutene y ambos cumplen condena desde que fueron detenidos en el año 2002. Posteriormente el estado francés los entregó al estado español en 2009. Durante el juicio el magistrado los criminalizó argumentando que ninguno de los dos integrantes del 'comando Totto' han mostrado en los últimos 22 años "ningún signo de arrepentimiento o de disculpa". Además la sentencia obliga a abonar a los familiares del ejecutado una indemanización de forma conjunta y solidaria de 300.506 euros.

El 8 de Noviembre la Audiencia Nacional Española **impuso una condena de 110 años a la presa política vasca Miren Itsaso Zaldúa** bajo la acusación de haber llevado a cabo algunas acciones contra varias empresas en 2002. Concretamente se le acusó de atacar al Corte Inglés de Zaragoza y las sedes de las empresas Uvesa y Ultracongelados Virto, en Navarra. Itsaso Zaldúa cumplió condena en el estado francés de 2005 a 2017 por pertenencia a ETA y en julio de 2020 volvió a prisión esta vez en el estado español y de forma provisional.

El 28 de octubre la **Audiencia Nacional Española condeno a la ex presa política vasca Ainhoa García Montero** a 26 años y 9 meses de prisión. A Ainhoa le acusaron de llevar a cabo la ejecución del presidente de Adegí la cual tuvo lugar el 8 de agosto del año 2000. Por esta misma acción armada ya habían sido condenados dos militantes vascos años atrás, los cuales recibieron penas de 25 y 27 años de cárcel. Ainhoa García ya había cumplido 22 años

de cárcel en el estado francés anteriormente.

A mediados de Octubre la Audiencia Nacional Española impuso una condena de 26 años y 9 meses de cárcel a los presos políticos vascos Iurgi Garitagoitia Salegi y Joanes Larretxea Mendiola. A los dos les atribuyen una acción armada que tuvo lugar el 30 de octubre de 2008, hace casi 16 años. Aquel día un coche explotó en la Universidad de Nafarroa. Además de las penas de cárcel, el tribunal impone a los procesados que indemnicen de manera conjunta a la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo con una cifra en 135.103 euros. Los dos antiguos miembros de ETA fueron detenidos y encarcelados en 2009 al cruzar la muga y ya recibieron altas penas de prisión por otras acciones que llevaron a cabo durante su militancia. Por lo cual ya llevaban 15 años secuestrados por el estado antes de recibir estas condenas.

<https://eh.lahaine.org/en-los-dos-ultimos-meses>